

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA

¡MÁS SERVICIOS Y BENEFICIOS!

Inversión pública

CONTENIDO

01 Aspectos Generales del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- Invierte.pe

02 Proyecto de Inversión e IOARR

03 Competencia de la Municipalidad Distrital de la Molina y PMI 2025



01

**Aspectos Generales del Sistema
Nacional de Programación Multianual y
Gestión de Inversiones- Invierte.pe**

¿Qué es el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones?

- El SNPMGI es un **Sistema Administrativo** del Estado.
- Comprende un conjunto de: **principios, procesos, metodologías y normas técnicas** relacionadas con las distintas fases del nuevo **Ciclo de Inversión**.
- Su finalidad es **orientar** el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la **efectiva prestación de servicios** y la **provisión de la infraestructura** necesaria para el **desarrollo** del **país**.
- **Propicia** la **aplicación** de un nuevo **Ciclo de Inversión** conformado por **4 fases**: (i) **Programación Multianual**; (ii) **Formulación y evaluación**; (iii) **Ejecución**; y, (iv) **Funcionamiento**.

Marco Normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

DECRETO LEGISLATIVO N° 1252

- Publicado el 1 de diciembre de 2016.
- Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1432

- Publicado el 16 de septiembre de 2018.
- Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.

DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF

- Publicado el 9 de diciembre de 2018.
- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01

- Publicado el 23 de enero de 2019.
- Aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REABILITACIÓN Y REPOSICIÓN-IOARR

- Ministerio de Economía y Finanzas-MEF
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones-DGPMI

Links:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=102428&lang=es-ES&view=list&slug=decretos-legislativos-2

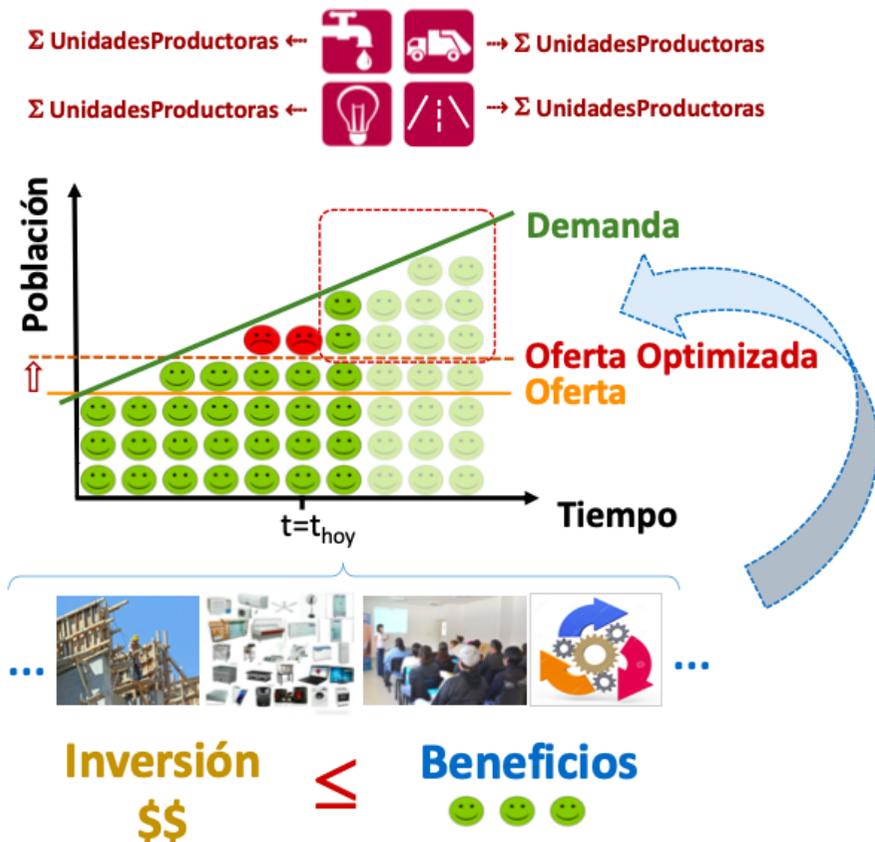
Ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



El Ciclo de Inversión es el proceso mediante el cual una inversión es concebida, diseñada, evaluada, ejecutada y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país

Las inversiones son intervenciones temporales y comprenden a los proyectos de inversión y a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición. No comprenden gastos de operación y mantenimiento (numeral 6 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252).

Definiciones importantes: PMI, Brecha, Unidad Productora e Inversiones (tipos)



Programa Multianual de Inversión (PMI)

- Instrumento de gestión que contiene el **diagnóstico** de la situación de brechas, los **criterios de priorización** y la **cartera de inversiones** bajo responsabilidad funcional de un Sector o a cargo de un GR, GL o empresa bajo el ámbito del FONAFE para los próximos **3 años**.

2. Brecha

- **Diferencia** (expresada en términos de cantidad o calidad) entre la **oferta optimizada disponible de infraestructura** (física o natural) o **acceso a servicios públicos** y la **demanda** en un **momento** y **ámbito geográfico** determinado.

3. Unidad Productora

- Conjunto de **recursos** o **factores productivos** (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, **articulados entre sí**, tienen la **capacidad de proveer bienes** o **servicios** a la **población objetivo**; los cuales constituyen el **producto generado** o **modificado** por un **proyecto de inversión**.

4. Inversiones

- Inversiones temporales que comprenden: a los **proyectos de inversión**, programas de inversión y a las **inversiones de optimización**, de **ampliación marginal**, de **reposición** y de **rehabilitación**

02

Proyecto de Inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR)

Definiciones de Proyecto de Inversión e IOARR

¿Qué es un Proyecto de Inversión?



Proyecto de Inversión es una Intervención temporal que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, **destinadas a la formación de capital físico**, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito **crear, ampliar, mejorar o recuperar** la capacidad de producción de bienes y/o servicios.

¿Qué es una IOARR?



IOARR: Es una **intervención puntual** sobre **uno o más activos estratégicos (AE)** que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento y contribuye al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios, al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya y en algunos casos a incrementar esta capacidad en 20%.

- Las IOARR generalmente representa una intervención puntual, selectiva y específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una Unidad Productora en funcionamiento.
- Las IOARR suelen ser intervenciones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y **cuya necesidad resulta siendo evidente**

Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR)

Inversiones (...)

IOARR: Inversiones de **O**ptimización, **A**mpliación Marginal, **R**ehabilitación y **R**eposición.

Tipo	Modifica	Definición	Ejemplo
1. Optimización	Capacidad de producción	Inversiones menores que resultan de un mejor uso y/o aprovechamiento de los factores de producción disponibles de una UP. Objetivos: (i) satisfacer un cambio menor en la magnitud de la demanda (<20%) y/o (ii) mejorar la eficiencia en la prestación del servicio.	Adquisición de rodajes de última generación para las bombas de agua que permiten reducir a la mitad las pérdidas por efectos de rozamiento.
2. Ampliación Marginal	Capacidad de producción	2.1 <u>Del servicio</u> : Incrementa la capacidad de la Unidad Productora hasta 20% (sólo para PIP Estándar).	Ampliación de capacidad de una II.EE. Primara de 2000 a 2,400 alumnos (tipología de PIP Estándar aprobado por MINEDU)
	Activo (cantidad)	2.2 <u>De la edificación u obra civil</u> : incrementa el activo no financiero de la Entidad sin modificar su capacidad de producción.	Construcción un cerco perimétrico para una II.EE. que no lo tiene.
	Activo (cantidad)	2.3 <u>Adquisición anticipada de terrenos</u> : incremento de la capacidad de oferta de un servicio priorizado en el PMI.	Adquisición de terreno para la implementación de la idea de proyecto de una UP para ampliación de servicios registrales de SUNARP.
	Activo (calidad)	2.4 <u>Liberación de interferencias</u> : eliminación y/o reubicación de redes de servicios públicos que facilitan la ejecución del futuro PIP	Reubicación de torres de media tensión para la ampliación de la Av. José Gálvez.

Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR)

Inversiones (...)

IOARR: Inversiones de **O**ptimización, **A**mpliación Marginal, **R**ehabilitación y **R**eposición.

Tipo	Modifica	Definición	Ejemplo
3. Rehabilitación	Activo (calidad)	Inversiones destinadas a la reparación de infraestructura dañada o equipos mayores que formen parte de una unidad productora, para volverlos al estado o estimación original. No debe tener como objetivo el incremento de la capacidad de la UP.	
		3.1 <u>Rehabilitación de infraestructura</u> (< 40% de magnitud o extensión de la infraestructura)	Rehabilitación de los servicios higiénicos en una II.EE.
		3.2 <u>Rehabilitación de equipo mayor</u> (valor de mercado del equipo a reparar > 750 UIT)	Rehabilitación de un cargador frontal en la Municipalidad de Chumbivilcas.
		3.3 <u>Rehabilitación de infraestructura y equipo mayor</u>	
4. Reposición		Inversiones destinadas al reemplazo/reemplazo masivo de equipos, mobiliario y vehículos cuya vida útil ha culminado. La selección de activos no debe tener como objetivo el incremento de la capacidad de la UP. No se aplican para el reemplazo de infraestructura.	
		4.1 <u>Reposición simple</u> : en una sola UP.	Adquisición de un tomógrafo de 5ª generación en reemplazo de el de 4ª cuya vida útil culminó en un EE.SS.
		4.2 <u>Reposición masiva</u> : en varias UP sobre un mismo tipos de equipamiento y con el mismo objetivo.	Adquisición de módulos de mobiliario para 10 II.EE. de Primaria

Diferencias entre Proyecto de Inversión e IOARR

Fase Programación Multianual de Inversiones

Fase de Formulación y Evaluación

Fase de Ejecución

Impacto en la capacidad de producción

PI

- Programación individual.
- La viabilidad se sustenta mediante fichas técnicas o estudios de preinversión.
- Crea o modifica la capacidad de producción de servicios de la UP.
- La vigencia de la viabilidad y del Expediente Técnico es de 3 años.
- Sin límites.

IOARR

- Programación agregada y simplificada.
- No se formulan, se registran y se aprueban.
- Intervención puntual sobre uno o más AE de la UP en funcionamiento.
- La vigencia de la aprobación es de 1 año.
- IOARR con enfoque de UP puede incrementar hasta un 20% de la capacidad de diseño de la UP.

03

Competencia de la
Municipalidad Distrital de
la Molina y PMI 2025

Competencia de las Municipalidades Distritales

FUNCION	SERVICIO
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES
SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
TRANSPORTE	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
	SERVICIO PORTUARIO
TURISMO	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
AGROPECUARIA	FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO
	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
AMBIENTE	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
COMUNICACIONES	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL

Competencia de las Municipalidades Distritales

FUNCION	SERVICIO
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
EDUCACIÓN	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
ENERGÍA	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL
	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO
	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
PESCA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA
	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES

Fuente: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- Anexo-02



**COLEGIO DE
ECONOMISTAS
DE LIMA**

GRACIAS